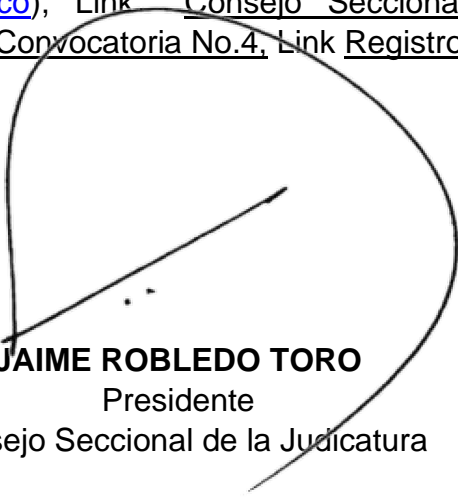




CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 20 de octubre de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución No. CSJRIR21-479 del 19 de octubre de 2021, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda *“Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira Risaralda, convocado mediante Acuerdo No. CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017”*.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), Link Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, Link Concursos, Link Convocatoria No.4, Link Registro de Elegibles



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura